

Términos de Referencia Consultoría

Elaboración de una propuesta de instrumentos de financiación coherentes con el Marco de relación entre las Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo y la Administración General del Estado.

1. Introducción

La presente propuesta surge de la necesidad de reflexionar sobre los posibles instrumentos de financiación, procesos y convocatorias que permitan el desarrollo y fortalecimiento de los diferentes roles de las ONGD en la Cooperación Española¹:

1. Participación estratégica en los procesos políticos de la cooperación para el desarrollo, la implementación de la Agenda 2030 y la coherencia de políticas, reforzando el partenariado global (ODS 17)
2. Fortalecimiento institucional y democrático en España y de los países socios y de su rol como actores de desarrollo (ODS 16)
3. Actuaciones para garantizar el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y ambientales
4. Respuesta a las crisis humanitarias con calidad
5. Fomento del valor de una ciudadanía global activa en defensa de la solidaridad y la transformación social

2. Perfil del Contratante: Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo España (La Coordinadora)

Fundada en 1986, La Coordinadora es la red estatal de organizaciones y plataformas sociales que trabajan en el ámbito del desarrollo, la solidaridad internacional, la acción humanitaria,

¹ Definido en el Marco de relación entre las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo y la Administración General del Estado. Marzo de 2022.

la educación para la ciudadanía global y la defensa de los derechos humanos en cualquier lugar del mundo.

Formada por 75 organizaciones socias, cinco asociadas y 17 coordinadoras autonómicas, en total más de 600 organizaciones que trabajan en más de 100 países en la defensa de derechos humanos, la igualdad de género y la protección del planeta. Para más información pueden consultar nuestra página web: <http://coordinadoraongd.org/>

Nuestro principal objetivo es fomentar el trabajo colectivo de nuestras entidades socias a través de la generación de iniciativas comunes y la creación de espacios de trabajo. Esta forma de actuar permite hacer frente, de manera colectiva, a los complejos desafíos que nos ofrece un entorno tan cambiante como el actual.

En nuestra labor diaria, representamos los valores y demandas del sector ante la sociedad, las administraciones públicas y otras instituciones externas. Los logros conseguidos en estos años de andadura vienen marcados por valores compartidos basados en los derechos humanos, la equidad de género y la defensa del planeta que habitamos.

3. Descripción y alcance del trabajo

Dentro de la ayuda que se canaliza por AECID, vía organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) y organizaciones humanitarias, destacan hasta la fecha tres tipos de instrumentos: *Proyectos, Convenios y Acciones* (a su vez, *Humanitaria, Innovación y Formulación UE*). A lo largo de los últimos años hemos detectado buenas prácticas y también aspectos a mejorar en los instrumentos desarrollados. Es necesario profundizar en este análisis para reforzar los puntos positivos y mejorar los negativos y detectar de forma clara el valor añadido de cada instrumento.

Al mismo tiempo, existe un nuevo instrumento en vías de definición, el de *Programas*, para el que necesitamos analizar su posible concreción y valor añadido en el conjunto de instrumentos, así como definir una óptima incorporación de la *ciudadanía global* bien en los instrumentos actuales y/o a través de la creación de un nuevo instrumento.²

² Estas tipologías de financiación vienen detalladas en el artículo 5 de la Orden AUC/286/2022, de 6 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la

Además de analizar y definir las características de estos instrumentos existentes, y en vía de definición, para proponer áreas de mejora y coherencia en el conjunto, será necesario, además, estudiar la posibilidad de trabajar sobre otras modalidades que permitan desarrollar todo el potencial de la colaboración entre las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo -Administración, tal y como se recoge en [el Marco de Relación](#) recientemente firmado.

Este análisis se realiza en el contexto marcado por la reforma de la ley de subvenciones, en la medida en que la flexibilización del marco legal puede influir en la viabilidad de los diferentes instrumentos.

Para todo ello, es fundamental considerar la diversidad de tamaño y capacidades de las organizaciones que integran nuestro sector.

4. Fases, actividades y productos

Para este estudio hemos definido una serie de actividades, calendario y productos que señalamos a continuación.

4.1. Calendario de realización de actividades y entrega de productos

Calendario		
Actividad	Fecha	Productos entregados
1. Propuesta argumentada sobre instrumentos de financiación para Educación para la Ciudadanía Global	18 de noviembre 2022	Documento que contenga una propuesta detallada que nos permita dialogar con la Administración en torno a la Educación para la Ciudadanía Global y a su financiación.
2. Propuesta argumentada para el instrumento <i>Programas</i>	18 de noviembre 2022	Documento que argumente las características que han de definir al instrumento <i>Programas</i> y que nos permita dialogar con la Administración.

concesión de subvenciones públicas en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo: [Disposición 5754 del BOE núm. 84 de 2022](#)

3. Análisis comparado sobre los instrumentos existentes, especial foco en valor añadido y áreas de mejora.	15 de febrero 2023	Cuadro de análisis comparativo que nos facilite conocer el detalle de cada instrumento, alcance jurídico y experiencia real, detectar áreas de mejora, fortalezas, valor añadido de cada instrumento.
4. Prospección de otras modalidades que permitan desarrollar el potencial de la colaboración que recoge el Marco de Relación ONGD-Administración (incluida convocatoria de fortalecimiento)	31 de marzo 2023	Documento de prospección y análisis de nuevas modalidades de financiación que desarrollen el Marco de relación y que permitan una mejor participación de la sociedad civil.

5. Definición de las actividades, metodología y gestión de trabajo por actividad

Para la coordinación global de esta colaboración se generará un grupo de coordinación que velará por el buen seguimiento de este trabajo de consultoría. Se mantendrán reuniones de trabajo quincenales (fundamentalmente online) para compartir avances y realizar sesiones de contraste.

Además para cada una de las actividades será necesario adaptar la metodología de trabajo, para ello especificamos:

1. Propuesta argumentada sobre instrumentos de financiación para educación para la ciudadanía global

Previamente al comienzo de esta colaboración y, en general en La Coordinadora y de manera especial y específica en el Grupo de Ciudadanía, se habrán detectado un grupo de organizaciones que puedan aportar experiencia sobre instrumentos y convocatorias en otros ámbitos más allá de AECID. Estas organizaciones aportarán insumos a la elaboración de esta propuesta.

2. Propuesta para el instrumento Programas

Para este análisis se propondrá, de forma previa al comienzo de esta colaboración, un subgrupo de “programas” en el Grupo de financiación y cooperación que recoja las ideas generales del Grupo y pueda apoyar a este trabajo de análisis.

3. Análisis comparado sobre los instrumentos existentes, especial foco en valor añadido y áreas de mejora

Este análisis requerirá por una parte de información sobre la experiencia adquirida estos años. Para ello el equipo consultor dinamizará al menos dos reuniones de contraste que permita recabar información sobre las experiencias concretas de las organizaciones con cada instrumento.

Para completar el análisis comparativo se buscarán experiencias en otros ámbitos que permitan formular ideas de mejora.

4. Prospección de otras modalidades que permitan desarrollar el potencial de la colaboración que recoge el Marco de Relación ONGD-Administración (incluida convocatoria de fortalecimiento)

A raíz del análisis de experiencias, se propondrán modalidades de financiación que permitan desarrollar el potencial de colaboración de este marco.

En especial nos gustaría conocer la posibilidad de crear un instrumento/convocatoria específica para el fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo a partir de otras experiencias.

6. Perfil del equipo consultor que buscamos

- ✓ Amplia experiencia en cooperación internacional.
- ✓ Conocimiento de AECID y de sus modalidades de financiación.
- ✓ Conocimiento del sector de las ONGD y/o experiencia de trabajo con ONGD.
- ✓ Experiencia en instrumentos y convocatorias de subvenciones públicas en otros ámbitos y contextos.
- ✓ Capacidad de análisis y comunicación.
- ✓ Experiencia y conocimientos en enfoque de género y feminista.

- ✓ Cumple con los criterios de la política de compras de La Coordinadora.

7. Premisas de la consultoría, autoría y publicación

A lo largo del proceso el equipo deberá observar las siguientes premisas:

- ✓ Independencia e imparcialidad: El equipo deberá garantizar su independencia respecto del objeto analizado.
- ✓ Anonimato y confidencialidad: Durante el desarrollo de la consultoría se deberá garantizar el respeto a la intimidad y el adecuado tratamiento de los datos personales.
- ✓ Incidencias: En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la consultoría, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al Comité de Gestión. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar el incumplimiento de lo establecido en los Pliegos.
- ✓ Entrega de los Informes: El retraso en la entrega de los productos o en el supuesto de que la calidad de los productos entregados sea objetivamente inferior a lo pactado, serán motivo de rescisión de esta colaboración.

8. Criterios de evaluación

Evaluación		
Aspecto evaluado	Puntuación	Observaciones
Calidad técnica de la propuesta	25/100	Plan de trabajo, metodología y justificación del trabajo a realizar.
Adecuación del presupuesto a la calidad de la propuesta	25/100	Se valorará el mejor presupuesto entre las propuestas de mayor calidad.
Perfil del equipo consultor	50/100	Experiencia profesional y capacidades del equipo que realizará el trabajo (definido en el punto 6 de este documento).

La propuesta con mayor puntuación será la seleccionada.

9. Presupuesto

La propuesta debe contener un presupuesto detallado y como máximo alcanzará los 12.000 euros.

10. Plazo y forma de entrega de solicitudes

Las propuestas se enviarán firmadas, selladas y escaneadas al correo transparencia@coordinadoraongd.org antes de las 15:00 horas del día 24 de octubre de 2022.

Las propuestas deben incluir como mínimo: perfil de la empresa, perfil del equipo consultor, propuesta económica y propuesta técnica.